



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de diciembre de 1973

Número 45

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE A ENAJENAR FUERA DE SUBASTA PUBLICA UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL POBLADO DE SAN PEDRO TOTOLTEPEC DEL MISMO MUNICIPIO.

1.—Con fecha 30 de noviembre de 1973, el Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., solicitó al Ejecutivo del Estado que por su conducto le autorice la Legislatura Local a enajenar fuera de subasta pública un predio de su propiedad ubicado en el Poblado de San Pedro Totoltepec, perteneciente al mismo Municipio y que tienen las siguientes medidas y colindancias: al Norte 287.10 mts. con Vivero Municipal; al Poniente 503 mts. con Elvira Cuadros Vda. de Hernández; al Oriente una línea de Norte a Sur de 285.73 mts. quiebra al Poniente otra línea de 67.50 mts. de ahí quiebra otra al Sur de 159.73 mts. colindando con pequeños fraccionistas del Rancho "La Independencia"; al Sur 238.52 mts. con camino a San Pedro Totoltepec. Con una superficie de 126,350.55 M2.

2.—El inmueble motivo de la presente solicitud tiene un valor catastral de \$2,527,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y no tiene valor histórico, arqueológico o artístico, o iba a ser destinado a la construcción de un cementerio.

3.—Conforme al dictamen pericial del Jefe de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de México en el inmueble citado no pueden construirse las obras necesarias para el servicio público de inhumación, por lo que se pide la desinfectación del servicio público al que iba a ser destinado.

4.—La enajenación del inmueble se solicita sea fuera de subasta pública por obtenerse un mejor precio entre el sector industrial, toda vez de que el inmueble se encuentra ubicado en la zona industrial del Municipio solicitante.

Se ordena su publicación por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal vigente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,
Enrique Jacob Soriano.—Rúbrica.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., para que se le autorice a enajenar fuera de subasta pública un inmueble de su propiedad ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec del mismo Municipio.

AVISOS JUDICIALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA CAMPOS HERRERA y ALFREDO CAMPOS OLIVA, promueven información y pergamina respecto de un terreno de repartimiento llamado "Zacate de Río" situado en San Francisco Matamoros, Municipio de Teotihuacán que afirman poseer como hijos Aurora Campos Hija al Norte, 46.50 Mts., camino Sur, igual dirección, Alfredo Campos, Oriente, 47 Mt. Facundo Oliva y Poniente, 47 Mt. Calle Nueva.— Y Alfredo Campos Oliva al Norte, 47 Mt. Aurora Campos, Sur, la al medida, camino a Pirámides; Oriente, 50 Mt. Facundo Oliva y Poniente, igual medida, Calle Nueva.

Publiquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero"— Texcoco, Méx., Octubre 29 de 1973.—Secretaría Segundo de Acordos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1754/73.

2608.—28 nov. lo. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSEFA GARCIA GARCIA, promueve Diligencias de Información y PERPETUAM, acreditar posesión de un terreno ubicado en la Calle de Allende No. 12 de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas NORTE.— 13.75 Mts., con terreno de la misma.— SUR 13.75 Mts., con Calle de Aldama. ORIENTE.— 10.00 Mts. con Abina de la O.— PONIENTE.— 10.00 Mts., con Efraquina Argueta. Sup. Total.— 137.50 M2.— Sup. Construida.— 65.00 M2. C. JUEZ ordena Publicidad Editor, tres veces cada labor día periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambas de la Ciudad de Toluca Méx., Personas creídas con derechos reservados a deducirlos.— El Oro, Méx., a 21 de Noviembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2610.—28 nov. lo. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOS SEÑORES PASCUAL, EDUVIGES, TERESA y CONCEPCION de apellidos CANO LINARES y CARLOS CERVANTES CANO, promueven en este Juzgado Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción que dicen poseer cada uno del predio denominado "ACATLAN", ubicada en la Magdalena Panoyá de este Distrito Judicial, que mide y lindará la que corresponde al señor PASCUAL CANO LINARES; AL NORTE 10.00 Mts. Dalina Cano; SUR 15.00 Mts. Deborah Cano; ORIENTE 21.93 Mts. Calle Juárez y PONIENTE 21.10 Mts. Delmi Cano. La que corresponde a EDUVIGES CANO LINARES y CARLOS CERVANTES CANO; AL NORTE 25.95 Mts. Sa Niqa y Alberto Guzmán SUR 17.43 Mts. Teresa Cano ORIENTE 5.10 Mts. Calle 5 de Mayo; PONIENTE; 6.39 Mts. Calle Juárez. La que corresponde a TERESA CANO LINARES; AL NORTE 26.08 Mts. Ediviges Cano y Carlos Cervantes; SUR 21.81 Mts. Concepción Cano; ORIENTE 7.35 Mts. Calle 5 de Mayo; PONIENTE 5.60 Mts. Av. Juárez. La que corresponde a W. CONCEPCION CANO LINARES; AL NORTE 21.81 Mts. Teresa Cano; SUR 20.00 Mts. Roberto Arellano; ORIENTE 7.05 Mts. Calle 5 de Mayo; PONIENTE, 5.60 Mts. Av. Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2611.—28 nov. lo. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HEL COORO RAMOS VALENCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado TEZCOYO, ubicada en Tezcoyura de este Distrito Judicial, que mide y lindará AL NORTE; 89.00 mts. con Miguel Ramos AL SUR; 22.00 mts. con Miguel Ramos AL ORIENTE; la una parte de norte a sur 51.00 mts. con el camino y con el camino 15.00 mts., que hacia el sur va a ser el camino 22.00 mts. que habiendo nuevamente el camino 15.00 mts. con el camino 22.00 mts. que hacia el sur va a ser el camino en línea recta al sur por el camino 22.00 mts. hacia el sur con el camino 22.00 mts. y el camino al sur por el camino 42.00 mts. con el camino y el camino 22.00 mts. y el camino 22.00 mts. En una parte de norte a sur 102.00 mts., que hacia el sur va a ser el camino 42.00 mts. y nuevamente el camino al sur por el camino 42.00 mts. con el camino 22.00 mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2612.—28 nov. lo. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número 21371, contra el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN E. GONZALEZ RODRIGUEZ, en Promoción de INTERCOMERCIO, en favor de JUAN E. GONZALEZ RODRIGUEZ, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Fomento Industrial, del Estado de México, en el ter DOCE ROSAS, en favor de JUAN E. GONZALEZ RODRIGUEZ, para que se obligue a PAGAR EN CASH AL CASH, los gastos de los siguientes bienes: Un terreno Marca Ford Motor número 60381 60100 con otro número 310835 y 110150, en ligada con Kastor, otra marca marca sin marca visible con motor E-100N425DE-13167 con partes, trancos, alar y delanteras vajías; Camión Marca GMC Tipo Etnico, frigidora como equipo de las mismas la cantidad de Catorce mil, mil quinientos tres mil y tres mil quinientas pesas respectivamente siendo para la legalización de las partes de los precios aludidos, corresponden pagar a las partes aludidas.

Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres días.—Chalco, México a veintiseis de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Cuarto Civil, Lic. Aída González A.—Rúbrica.

2613.—28 nov. lo. y 5 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL SUAREZ SUAREZ, se ha promovido este Juzgado promoción de INTERCOMERCIO, en favor de MANUEL SUAREZ SUAREZ, en Promoción de INTERCOMERCIO, en favor de MANUEL SUAREZ SUAREZ, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Fomento Industrial, del Estado de México, en el ter DOCE ROSAS, en favor de MANUEL SUAREZ SUAREZ, para que se obligue a PAGAR EN CASH AL CASH, los gastos de los siguientes bienes: Un terreno Marca Ford Motor número 60381 60100 con otro número 310835 y 110150, en ligada con Kastor, otra marca marca sin marca visible con motor E-100N425DE-13167 con partes, trancos, alar y delanteras vajías; Camión Marca GMC Tipo Etnico, frigidora como equipo de las mismas la cantidad de Catorce mil, mil quinientos tres mil y tres mil quinientas pesas respectivamente siendo para la legalización de las partes de los precios aludidos, corresponden pagar a las partes aludidas.

Se expide a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Amanda Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

2616.—28 nov. lo. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número 1243, iniciado en el día veintinueve (Marzo) del mes de Julio por JUAN F. GONZÁLEZ GARCÍA, en demanda de nulidad de la escritura pública número mil novecientos sesenta y tres, del día quince de Mayo del presente, que otorgó don JUAN ALFONSO DEL ROSARIO, a favor del señor JUAN ALFONSO DEL ROSARIO y sus hijos, don JUAN ALFONSO DEL ROSARIO y don JUAN ALFONSO DEL ROSARIO, y de sus sucesores, en una finca que se encuentra inscrita en el Libro Sexto de los Registros Públicos de este Distrito de Chalco, con el número de folios mil ochocientos ochenta y cinco, y que se describe y limita así: «Por el lado del Norte, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros; por el lado del Sur, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros; por el lado del Oeste, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros; y por el lado del Este, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros. Y en el fondo, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros. La finca tiene una extensión superficial de sesenta y tres (63) metros cuadrados. Y en el fondo, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros. La finca tiene una extensión superficial de sesenta y tres (63) metros cuadrados.»

Al darse fe de la cantidad de plaza y establos de vaca y pascara los que los terceros piden, conforme a la ley del artículo 107.

Para su publicación por tres veces consecutivas en los días veintinueve (Marzo) del mes de Julio del presente y los días siguientes, en la «Gaceta del Gobierno» y en el periódico «El Noticiero».

2616.—23 nov. y 1o. y 5 día.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANTEPEYALCAN

EDICTO

MANUEL GUERRA GUERRERO, secretario del Juzgado, promueve diligencias de información ad-pertinens para acreditar la posesión del terreno denominado «EL CAJÓN», que tiene una extensión superficial de mil ochocientos (1800) metros cuadrados y que se describe y limita así: «Por el lado del Norte, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros; por el lado del Sur, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros; por el lado del Oeste, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros; y por el lado del Este, con la calle de la Unidad, que tiene una anchura de cinco (5) metros. La finca tiene una extensión superficial de mil ochocientos (1800) metros cuadrados.»

Se exhibe a los efectos correspondientes el registro de mil novecientos treinta y tres (1933) del día quince de Mayo del presente, en el expediente número mil novecientos treinta y tres, del día quince de Mayo del presente, en el expediente número mil novecientos treinta y tres, del día quince de Mayo del presente, en el expediente número mil novecientos treinta y tres, del día quince de Mayo del presente.

2617.—28 nov. 1o. y 5 día.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANA MARIA ESPINOSA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERTINENS respecto de un terreno denominada «TLAPIXCO», ubicado en el poblado de Toluca de este Cabecera Municipal de Otumba, México, con los siguientes linderos: AL NORTE 224.00 mts. con el señor JUAN DOMINGUEZ; AL SUR 104.00 mts. con Camino sin nombre; AL ORIENTE 104.00 mts. con Camino Espinosa y AL OCCIDENTE 104.00 mts. con Camino Espinosa, de una superficie aproximada de 61,327 M². Para su publicación por tres (3) veces consecutivas en la «Gaceta del Gobierno» y en el periódico «El Noticiero» de Otumba, México, a últimos de noviembre del presente.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Balbasteros.

2620.—28 nov. 1o. y 5 día.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA MARTINEZ BERNAL, promueve en este Juzgado diligencias de información ad-pertinens para acreditar que en el poblado de Santa Ana Tlapalpa de este Distrito, la finca que desde hace más de diez años en compropiedad propietaria pacífica detiene y disfruta el señor JOSÉ MATEO MARTINEZ, que tiene una extensión superficial de mil ochocientos (1800) metros cuadrados, con los linderos: AL NORTE 9.37 Mts. Emilio Gómez; AL SUR 9.37 Mts. de CONRADO CUMACHO; SUR: 9.37 Mts. de José María; AL NORTE 9.37 Mts. José María Martínez Bernal.— El objeto es acreditar el título propietario de dominio. En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito se exhibe la posesión y ordenó se publique esta relación en los periódicos «Gaceta del Gobierno» y «El Noticiero» por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho vanagaa a deducirlo en terminos de Ley y en tiempo.— Lo que se hace saber al público en general para el efecto que se indica.— Toluca Méx. a los días veintinueve (29) de Noviembre de 1973.— Doy fe.— El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Umón.—Rúbrica.

2625.—28 nov. 1o. y 5 día.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA VALENCIA DE PONCE ha promueve diligencias de información ad-pertinens para acreditar la posesión que por más de diez años ha tenido, con las características de ley de un año con casa cubierta como «EL HULA», ubicado en Otumba de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 27.30 metros María González; SUR 33.90 metros José Valencia Ponce; ORIENTE 24.00 metros Santos Cisneros y OCCIDENTE 24.00 metros con Calle de Juárez.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la «Gaceta de Gobierno» y periódico «El Noticiero», se exhibe el presente en Chalco, Méx., a cuatro de Mayo de 1973.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2626.—28 nov. 1o. y 5 día.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALVARO CHAVEZ MIRANDA Y ROSA MIRANDA HERNANDEZ, promueven Información Ad-perpetuam, acreditando posesión apta prescribir su favor terrenos ubicados Monte de Peña este Distrito, miden: Norte 65 metros Camino Real, Sur 117 metros Rufino Miranda, Oriente 317 metros Isaias Miranda y Poniente 330 metros Bautista Flores, Norte 42, 30 y 220 metros Jesús Vázquez y Camino Real, Sur 60, 30 y 130 metros Diego Chávez, Oriente 15 metros Diego Chávez y Poniente 32 metros Felipe Monroy.

Dióse entrada diligencias ordenóse publicación Edictos tres veces tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., Noviembre 22 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

2627.—28 nov. 1a. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA MARIA Y FACUNDA IRETA CARREON, promueven Información Ad-Perpetuam del terreno sin denominación especial, ubicada en Tlapacoya, México, mide y linda: Norte.—dos líneas 15.00 metros y 12.00 metros Magdalena Mecalco; sur.—17.00 metros Jaime Carreon; oriente.—25.00 metros José Tapia; poniente: dos líneas de 20.00 metros y 12.00 metros Magdalena Mecalco y María Mendoza.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 23 de Noviembre de 1973.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2628.—28 nov. 1a. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PASCASIO ALTAMIRANO, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominado "COPALCUAUXTITLA", ubicado Cuautzingo, México, mide y linda: NORTE.—28.25 metros con Lucas Cano; sur.—35.85 metros Francisco Lazcano; oriente: 49.85 metros Carmen Sánchez; poniente.—49.85 metros calle Matamoros. Del terreno "CALYCAC", ubicado Cuautzingo, Méx., mide y linda: Norte.—58.50 metros Pascasio Altamirano; sur.—58.50 metros Gabino Torvas; oriente.—110.25 metros Enrique Leyva, Poniente 110.25 metros Beatriz Altamirano.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", Chalco, México a 23 de noviembre de 1973.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2629.—28 nov. 1a. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RICARDO CHAVARRIA PEREZ, promueve en calidad de Albacea Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "SAN FRANCISCO ATLACO", ubicada Ozumba, México, mide y linda: Norte.—17.00 metros Barranca; sur.—162.00 metros Vicente Pérez; oriente.—171.00 metros Barranca; poniente.—152.00 metros Miguel Maya.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico "El Noticiero", Chalco, México a 23 de noviembre de 1973.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2630.—28 nov. 1a. y 5 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE MEJIA GUDIÑO, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno de común repartimiento sin denominación especial, ubicada Ayatla, México, mide y linda: Norte.—28.50 metros Elpidio Valencia; sur: 28.50 metros Candido Rodríguez; oriente: 20.00 metros Andrés Gaitana; poniente: 20.00 metros con Elías Hernández y calle Calvario.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 23 de noviembre de 1973.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2631.—28 nov. 1a. y 5 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Con fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres se radicó en este juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Pedro Federico Ortigón Rodríguez, originario de Villa Frontera Coahuila, siendo su último domicilio la casa número trescientos cuatro de las Calles de Quintana Roo de esta Ciudad de Toluca, México, habiéndose presentado como presuntos herederos los señores María Elena y Raúl Adolfo Ortigón Rodríguez. Lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan en el local de este juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación.—Toluca, México Octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en el Juzgado competente de Coahuila, Coah.

2615.—28 nov. y 5 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXEPANTLA

EDICTO

MANUEL NAVARRO COUTERRIZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de su predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el poblado de Santiago Ocuilpan, Municipio de Nahuacpan de Juárez, de este Distrito Judicial de Tlaxepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos, el primero de 40 mts. y el segundo de 24 mts. linda con Guadalupe Navarro.

AL SUR: En 49 mts. linda con Río del Cristo.

AL ORIENTE: En dos tramos, el primero de 31 mts. con Propiedad de Federico Alvarez y callejón y el segundo en 4 mts. con un callejón.

AL PONIENTE: En 18 mts. con Guadalupe Navarro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero"—Tlaxepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1973.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2632.—1a. y 5 y 8 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE BOBADILLA HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, de terreno "Surcos largos" o "Correjalitas", ubicada en Metepec, que mide y linda: ORIENTE: en una línea 165.50 Mts. en otra 20.00 Mts. y en otra más, 30.50 Mts. con Jose Bobadilla Hernandez y María Flores. PONIENTE: en una línea 165.30 Mts. en otra más 32.00 Mts. con Gabriel Rossano, NORTE, 33.50 Mts. 33.50 Mts. con Blasa Maya y Valentín Fernández. SUR: 101.50 Mts. con carretera que conduce a Ixtapan de la Sal.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", fijación en estrados y ubicación del inmueble. Expido Edicto en Toluca de Lerdo, 18 Octubre de 1973.—Lic. Fidencio Hernández Islas.—Secretario.—Rúbrica.

2633.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUETA BERNAL BORJA promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicado en San Lorenzo Tepatlilán: Sur, 15.50 Mts. Calle Pensador Mexicano, Norte, 14.75 Mts. Juana Plata, Oriente, 85.70 Mts. Ricardo García, Poniente, 85.70 Mts. Bertha Martínez. Para su publicación "Gaceta de Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

2634.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION PRADO DE CRUZ, promueve Información de Dominio respecto de terreno denominado "El Rancho", ubicado en Santiago Miltepec perteneciente a este Distrito ORIENTE: 19.50 metros con terrenos de la Fábrica de Láminas de Cartón. PONIENTE: 19.30 metros con Octaviano Sánchez, NORTE: 84.90 metros con Pedro Castillo, SUR: 84.30 metros con Natalia Quiroz. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Octubre 17/1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2635.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE BOBADILLA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en Metepec, denominado "La Mañada", que mide y linda: Oriente 111.85 mts. con Simón Rossano, Poniente 111.85 mts. con Juan Maya, Norte 344.57 mts. con María Camacho y Francisco Topia, Sur 344.57 mts. con Juan Topia, Félix Doctor y Sacaria Romero. Se expide el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2636.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA AREVALO AREVALO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble sin nombre, ubicada en San Diego de este Municipio y Distrito Judicial; medidas y conoancias: NORTE 87.60 M. con Bertha Arevalo; SUR 84.91 M. con camino; ORIENTE 49.50 M. con Enrique Arevalo Espejel y Poniente 30.90 M. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se publica en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2637.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL GOMEZ LEYVA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto casa ubicada calle José Castillo, Tianguistenco, México, siguientes conindancias medidas: Norte: 19.80 metros con Jesús Zelina Ramirez; Sur: 19.80 con calle su ubicación; Oriente: 13.30 con Olga y María del Carmen Castro Sánchez; Poniente: 13.30 con Celia González; expídense presentes para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, Noviembre 22 de 1973.—Doy fe.—El Secretario Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2641.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO PRIMEPO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Javier M. Acántara como endosatario en procuración de Jaime González Arzalus, en contra de Juan Serrano Leon fueron señaladas las 12 horas del día 10 de diciembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo:

Un camión de volteo marca Dodge modelo 1959 número de motor TMPB-268400PLC con número de base 250023E91 con número de Registro Federal de Automóviles 189838.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,500.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2642.—1o., 5 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LADISLAO POPOCA GUADARRAMA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico propiedad particular, ubicado finca "SAN DIEGO", Municipio Ixtapalapa de la Sal, este Distrito, mide y lindas: norte, 250.00 metros, Ing. Efraín Niembro; sur, 100.00 metros, Donatán Ovando; oriente, 400.00 metros, Río Netzingo; poniente, 120.00 metros, Ing. Efraín Niembro.

Cumplimiento dispuesto artículo 2698 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., veinticuatro días noviembre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2643.—1a., 5 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROBERTO MONASTERIO ORIHUELA, promueve diligencias Información adperpetuam para obtener por usucapición título de dominio respecto terreno con casa ubicado en Barrio Santiago, Municipio Atena este Distrito, describe: Norte 70.75 mts. Campo Deportivo y Antonio Romero; Sur igual dimensión Serafín Orihuela Hernández; Oriente 27.50 mts. Camilo; Poniente misma medida herederos de Federico Valverde.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldo Toluca", a cuyo fin expido presente en Lerma, Méx., el 26 de noviembre de 1973.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2644.—1a., 5 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ONESIMO ZAGACETA ESQUIVEL, promueve Información adperpetuam para obtener por usucapición título de dominio respecto de un terreno ubicada en Paraje El Pantano del Municipio de Ximatlán de este Distrito, describe: Norte 195.20 mts. Emilio Mafre; Sur igual dimensión con Clara Aguirre; Oriente 62.80 mts. Darío Ruiz; Poniente misma medida con Camilo.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldo Toluca" a cuyo fin expido presente en Lerma, Méx., 26 de noviembre de 1973.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2645.—1a., 5 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCA SANCHEZ VIUDA DE ORDÓÑEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre un terreno ubicada en finca de esta Ciudad, de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 138.00 Mts., con Callejón; Sur, 104.50 Mts., con Carretera Jilotepec-Toluca; Oriente, 108.40 Mts. con Fulvio Méndez; Poniente, 95.00 Mts. con La Cañeón.

Dióse entrada promoción, y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florenda V. Rúbrica.

2647.—1a., 5 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. ENCARNACION MORON ALVAREZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santiago de la Municipalidad de Villa de Ahende México, que mide y linda: al Norte 405 metros con Alarcia García, al Sur, 429 metros con Fidel García, al Oriente 112 metros con Edo del Barrio de Santiago y al Poniente 203 metros con Lito García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2648.—1a., 5 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EPIFANIO HERNANDEZ ALVIRDE, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto sitio fabricar ubicado Veracruz núm. 16, Ahmolaya del Río, siguientes colindancias medidas: Norte: 13.00 metros con Juan Arellano; 2.65 y 21.10 con Ramón Núñez; Sur: 34.70 con Félix Núñez, Francisco García y María Rosales; Oriente: 15.65 con Calle Veracruz núm. 16; Poniente: 18.30 con Juan Arellano y José González. Expídense presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Noviembre 22 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2650.—1., 5 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BERNARDINO FIGUEROA NAVARRO, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un terreno en el terreno denominado "BARRANQUILLA", ubicado en Nepeque, México, y linderos: Norte: 97.00 metros Andrés Nardegas; sur: 97.00 metros Vía del Ferrocarril; oriente: 29.00 metros Benicua; poniente: 32.00 metros Camacho. En el terreno denominado "BARRANQUILLA", ubicado en Nepeque, México, y linderos: Norte: 63.00 metros Alberto García; linderos: sur: 75.79 metros Rodolfo León Navarro; oriente: 25.39 metros Benicua; poniente: 25.09 metros Camino.

Publicarse por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 19 de Noviembre de 1973.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2651.—To. 5 y 8 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCAINGO

EDICTO

JOSE MELBA CORDERO apoderada de JOSE LUIS BARRANCO GOMEZ para su diligencia informativa dominio, fin hereditaria pose en diez mil metros cuadrados más diez mil metros terreno común recortamiento, linderos: Norte: 5, Josefa de la Sol, este Distrito, mide y linderos: norte., 11.00 metros, Salomón Vargas; sur, igual medida, calle Aldama; oriente, 22.60 metros, Genaro Cordero Bustos; poniente, 23.00 metros, Concepción Bermejo.

Constituirse a f. 2650 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, Méx., expide presente Enamirga, Méx., 22 días noviembre mil novecientos setenta y tres Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manray.—Rúbrica.

2653.—To. 5 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO BOLERO FLORES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno rustico de común repartimiento denominado "COCOTENCO", ubicada en el pueblo de La Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linderos: AL NORTE: 19.20 mts., con Francisco González Osorio; AL SUR: 15.80 mts., con Miguel Romero; AL ORIENTE: 58.00 mts., con Francisco López Luna; y AL PONIENTE: 48.40 mts., con Manuel Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Actos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2655.—To. 5 y 3 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 543/973, promovido por Bernardino Luna Galvez, en contra de Vicente Galvez Villa y Herlinda García, el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, de dos terrenos denominados "El Solar", ubicados en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al Municipio de San Antonio Tultitlán el primero con una superficie de 2,007.00 M². y el segundo 3,326.00 M²., sirviendo de pastura legal las dos terceras partes que cubren el valor de las cosas, \$40,140.00 CUARENTA MIL, CIENTO CUARENTA PESOS el de 2,007.00 M². y \$49,030.00 CUARENTA Y NUEVE

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los 26 días del mes de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2657.—To. 5 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FRANCISCO LEANDRO MACARIO, promueve diligencias información dominio, para justificar propiedad y posesión un terreno con casa ubicado en San Pedro de los Baños, con superficie de 2-73 05. Has., lindando: Norte, Antonio Cándido y Adrián López; Sur, Atiño Leandro y Toribia Hermenegildo; Oriente, Adrián López y Antonio Cándido; Poniente, Silvestre Nicolás y Pedro López.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., noviembre 23 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2658.—To. 5 y 8 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUNO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
EJEMPLARES:		Administrativos y Generales:	
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Convocatorias y documentos similares:	
		Por Plana o Fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañada de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fu. de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",**

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.